

Fortalecimiento de la democracia: formación de candidatos locales y autoridades de fiscalización eleccionaria en la provincia de Buenos Aires

Claudia BERNAZZA¹

Carlos CIAPPINA²

Fundamentación

Las modificaciones en la dinámica económico-social de los últimos treinta años han resignificado el rol de los gobiernos municipales, su modalidad de gestión, y su vínculo con la población y con las otras jurisdicciones estatales -provincial y nacional.

Por diversas y hasta contradictorias razones el Estado municipal ha cobrado una dimensión que lo lleva a desarrollar acciones cada vez más alejadas de la tradicional y rutinaria prestación del servicio de alumbrado, barrido y limpieza (conocido como ABL). Políticas nacionales y provinciales, de desconcentración de funciones, retiro del Estado-nación de áreas claves de la educación y la salud, expansión de las actividades económicas concentradas en los niveles regional y local - y el consiguiente impacto ambiental-, empeoramiento de las condiciones sociales y el estallido de crisis económicas con fuerte impacto en la estructura productiva y de empleo local, políticas de descentralización tributaria son algunas de esas razones. (García Delgado, Daniel. Desarrollo local. Flacso, Buenos Aires, 1997).

Al mismo tiempo, las crecientes expectativas de la población respecto del gobierno municipal y su capacidad para mejorar la vida cotidiana expresan la importancia de las decisiones, y la urgencia por hallar soluciones y respuestas a sus problemas más relevantes. Lo mismo sucede con las fuerzas del mercado: las empresas funcionan cada vez más como contraparte de los gobiernos locales para resolver cuestiones vinculadas a temas impositivos, de radicación, de control ambiental o políticas de empleo.

¹ Ingeniera agrónoma. Docente. Magíster en Ciencias Sociales (FLACSO). Asesora de Gabinetes Municipales. Subsecretaria de la Gestión Pública de la Provincia de Buenos Aires.

² Profesor de Historia. Secretario Ejecutivo del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP).

En este contexto, hay una fuerte tensión entre las expectativas de la comunidad local -lo que espera y desea- y las capacidades de gestión de los gobiernos locales. Las miradas se han vuelto sobre esas oficinas que antes no podían distinguirse de cualquier delegación provincial o nacional: se espera que de allí surjan las soluciones postergadas y un proyecto que valga la pena.

El rol de la política

Que la situación altamente crítica de diciembre del 2001 se haya superado y la cuenta haya sido desde ese momento hacia arriba, no esconde el hecho de que los indicadores de pobreza, indigencia y exclusión sean aún altísimos para los parámetros históricos de nuestra sociedad. Y que esta debacle (decadencia, deterioro o crisis) haya sido iniciada por la última dictadura militar a sangre y fuego es tan claro como que en el período posterior no se ha podido revertir la creciente concentración económica, polarización y exclusión social.

El hombre común, el ciudadano, la *gente* o, como preferimos decir, el pueblo ha sido y es consciente de esta situación por reflexión y, además, porque vivió este proceso: en su vida cotidiana percibió la progresiva pérdida del trabajo, de calidad en el empleo, la educación, los sistemas de salud, el ingreso, etc.

Naturalmente, para el hombre de a pie la identificación del responsable de esta situación hoy recae fundamentalmente, luego de más de dos décadas de democracia, en el / los políticos y, en última instancia, en la política como actividad.

Para decirlo en forma sencilla y clara: hay una sensación extendida sobre la existencia de una *clase política* preocupada por problemas que no se corresponden con los problemas del hombre de la calle.

Que esta mirada crítica pueda ser utilizada, tergiversada e incluso generada por actores mediáticos y económicos (muchas veces inseparables) interesados en reducir al mínimo el rol del Estado y de la política, no nos debe hacer suponer que la percepción popular sea sólo la consecuencia de esta prédica.

Para sumar todos los factores, es necesario decir que el pensamiento único ha propagado fuertemente la idea de que la política es ineficaz, corrupta y un dispendio inútil de dinero, que evita -por demagogia, irracionalidad, ignorancia o corrupción- que

el mercado se expanda libremente y asigne correcta y libremente los recursos, sin intervenciones molestas.

Si dejamos de lado la prédica interesada del *establishment* y retomamos la sensación popular sobre lo que la política es hoy, no podemos obviar que el descreimiento, la desesperanza, la desconfianza y el desprestigio también surgen de un contrato no cumplido entre mandantes y mandatarios, representantes y representados. La ciudadanía ha depositado en el actor político la responsabilidad de velar por sus intereses y los intereses de la Patria, frente a intereses espúreos o de grupos corporativos, por lo que si la capacidad institucional obtenida a través del voto se mercantiliza y representa intereses particulares o de clase, el problema no puede explicarse como un fenómeno de crisis o debilidad de la dirigencia: sencillamente, se rompió el pacto que propone la política y, por lo tanto, lo que se está en juego es la política misma. Este fenómeno ha hecho volver la mirada sobre la política y su rol y, particularmente, desde fines de los noventa, que se comenzara a hablar de *vieja política*.

Bajo el rótulo de lo *viejo* o lo *nuevo*, lo que quizás se esté anhelando sea un *regreso a la política*: compartir un proyecto común, construir una fuerza capaz de hacerlo potente y atractivo para el conjunto de la población y alcanzar los espacios institucionales que permitan acercar ese sueño compartido. Este sentido último de la acción política supone que quienes asumen como vocación la transformación social deben necesariamente formarse para convocar, proyectar y gobernar. Es decir: que los objetivos iniciales de la política no naufraguen, en primera instancia, por debilidades y carencias de gestión.

Peor que una mala gestión es recurrir a equipos de gestión formados para *otra política* o para una pretendida formación técnica apolítica (que esconde en realidad una decisión política). Formar para la gestión es uno de los desafíos más grandes de una nueva política que se pretende nacional y popular.

La recuperación del estado cívico

En los municipios ya no hay lugar para el reparto de cargos por ganancias electorales, sin un conocimiento de cómo funciona esa *caja negra*. Los triunfos electorales son siempre pálidos y pueden desvanecerse al otro día. Los gobiernos locales que asumen en el escenario de desencanto que dejó la crisis del 2001 son formaciones, en principio, fuertemente sospechadas por pasados vergonzantes o famas televisivas.

Quienes aspiran a gobernar las ciudades en el presente lo saben: no hay crédito para la actividad política, sólo se espera que los gobernantes "*hagan lo que se debe hacer*"; no hay tiempo para errores o aprendizajes, tampoco para distraerse en negociar o disputar el poder. Sin períodos de gracia ni contemplaciones, los ganadores deberán cargar con las herencias, las decisiones que tomaron otros, las olas de inseguridad y el índice de desempleo para asumir sin dilaciones la tarea para la que fueron elegidos: gobernar y administrar.

El Concejo Deliberante -cuyo funcionamiento e incluso ubicación geográfica eran desconocidos para la gran mayoría- y el poder ejecutivo -con débil estructura y presencia- son los equipos que el intendente deberá conjugar en un país sin sueños y con motivaciones escasas. Sin embargo, el país ha vuelto a creer en las instituciones de su historia y ha vuelto a entrar al cuarto oscuro con decisiones firmes y candidatos reales a los que les pedirá cuentas de su gestión.

La hora de la descentralización

Al mismo tiempo, el gobierno de la provincia de Buenos Aires ha iniciado políticas concretas de descentralización y ampliación de la esfera de acción de los municipios, entre las que se destaca la descentralización tributaria.

A través del Programa de Descentralización Administrativa tributaria, la Provincia le ha otorgado a los municipios la facultad de administrar impuestos provinciales cuya recaudación está destinada a las administraciones municipales y a erogaciones con impacto pleno en los municipios. El Programa de Descentralización

Administrativa Tributaria de Impuestos Provinciales, establecido por la Ley 13.010, incluye el Impuesto Inmobiliario Rural, el impuesto sobre los Ingresos Brutos (pequeños contribuyentes), al Impuesto a los Automotores (modelos 1977 a 1987) y faculta la participación de los gobiernos municipales en la implementación de planes de pago para el recupero de deudas tributarias.

Abriendo la *caja negra*: los problemas del gobierno municipal

Al mismo tiempo aparecen claramente límites, obstáculos y desafíos para que este nuevo rol se expanda y afiance. Es necesario señalar, por ende, problemas claves en el estado municipal de la provincia de Buenos Aires³:

- ausencia de un plan estratégico de gobierno;
- tensión permanente entre la lógica política, la racionalidad técnica y la lógica administrativa;
- organigramas distorsionados, con superposiciones y faltantes;
- lentitud burocrática: los trámites son engorrosos, largos y de difícil prosecución; la burocracia gana *por cansancio* y el procedimiento –el trámite- pasa a ser el fin y no el medio;
- baja productividad;
- problemas de recaudación; bajos índices de cobrabilidad;
- gestión económica difusa: el presupuesto no es una herramienta para ordenar la gestión, no se conocen los recursos afectados a cada área, servicio o programa;
- política de recursos humanos *de hecho*, con nuevas y variadas formas de contratación -algunas consideradas irregulares- a las que se suman los planes de empleo;

³ Bernazza, C.: *Viejos esquemas, nuevos desafíos: gobernar la ciudad*, IPAP, 2003.

- participación comunitaria reciente y *sospechada* por el plantel burocrático;
- espacio físico y recursos desaprovechados;
- poder de policía débil;
- comunicaciones internas y externas deficientes.

Una propuesta para gobernar

Para fortalecer las capacidades de gobierno y administración y recuperar los proyectos compartidos, el Instituto Provincial de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires alentó y acompañó propuestas de formación dirigidas a concejales e intendentes que aspiraban ser electos y asumir funciones municipales en diciembre del 2003. Esta propuesta fue acompañada por la Fundación Banco Provincia.

Las escuelas de formación para gobernantes tienen muchos y muy buenos antecedentes en el país y otras latitudes, y recuperan tradiciones sindicales, empresariales y políticas en materia de formación para la conducción.

La propuesta de formación -surgida en muchos casos de los propios conductores locales, o alentada desde la administración central en otros- intenta cubrir la necesidad de un espacio donde intendentes y concejales electos puedan conocer y reflexionar sobre los aspectos específicos de gobierno municipal **antes de asumir las funciones de gobierno.**

Esta propuesta de formación se inscribe dentro de los supuestos de la reforma política, ya que postula el abandono de prácticas improvisadas o simplemente voluntaristas en términos de gestión pública: saber ganar una elección es distinto de saber hacer una buena gestión.

En el año 2005 la propuesta se enriqueció con una apuesta más integral a través de la incorporación de nuevas modalidades y objetivos de formación de los candidatos para el gobierno legislativo municipal.

Una palabra sobre los medios de comunicación

Frente a la propuesta, no faltaron los medios que comentaran que “si los dirigentes políticos tienen que aprender, mal pueden gobernar”. Este comentario merece ser analizado con cierto cuidado porque parte de un enfoque educativo anticuado: el que asocia la formación a una etapa de la vida que termina con la juventud, cuando estamos *preparados* finalmente para entrar en la adultez. Desconoce los avances en materia de formación continua y los nuevos enfoques que postulan la vida como aprendizaje. Pero sobre todo -y quizás éste sea el punto- relativiza cualquier intento de reconstrucción del vínculo social que sostiene la política.

Contra esta opinión extendida, una propuesta formativa pone en marcha una expectativa social. La esperanza hoy no forma parte del clima social, colmado de una *apatía social aprendida*⁴. Por lo tanto, un proceso de formación se instala a contracorriente del clima social: supone “volver a creer” y otorgar las herramientas para el cumplimiento de lo esperado.

En nuestro caso, partimos de que es posible gobernar con éxito las ciudades bonaerenses. A partir de esta convicción, se organiza el aprendizaje para hacer realidad lo que se afirma.

La acción formativa, cuando reconstruye vínculos y expectativas de organización social, es un problema para quienes anunciaron el fin de la historia. Por torpeza o colaboración interesada, algunos comunicadores sociales se afanan en demostrar que todo sigue igual, que todo forma parte del mismo panorama desolador. Dentro de este panorama, no dudan en incluir las escuelas políticas o de gobierno. Desprestigiar cualquier intento de renovación puede ser, antes que una noticia, una voluntad cierta de neutralización de proyectos colectivos.

⁴ Este concepto ha sido desarrollado por A. Lapalma. Ver: Lapalma, A.: *Participación ciudadana / Encuentro de Fomentistas de la Provincia de Buenos Aires*, IPAP, 2003.

Objetivos y características de la propuesta⁵

Durante el año 2005, la ***Propuesta de formación de candidatos municipales y autoridades de mesa*** se propuso los siguientes objetivos:

- a. Fortalecer la democracia, sus instituciones y representantes en el nivel municipal.
- b. Garantizar la igualdad de condiciones en el acceso de los ciudadanos a los cargos legislativos cualquiera sea su condición cultural o educativa o experiencias de gestión. En particular, atender las necesidades de quienes se inician en la gestión o representación local.
- c. Promover la reflexión sobre el cambio de rol de los gobiernos municipales y las necesidades y demandas de la población en relación con una mejora en las gestiones legislativas, alentando la elaboración de un proyecto municipal de gobierno.
- d. Garantizar un mínimo de conocimientos sobre el marco legal municipal y provincial y un conocimiento de la situación financiera y el régimen de coparticipación para aquellos que se inician en la gestión legislativa y ejecutiva municipal.
- e. Informar a los representantes y equipos locales de gestión sobre las características de los programas y servicios ofrecidos por los organismos de la provincia de Buenos Aires en vistas de su futura labor a cargo de los gobiernos municipales.

La propuesta se organizó bajo tres modalidades:

1. Capacitación para los candidatos a concejales en materia de gestión legislativa municipal.
2. Encuentros de candidatos a concejales con la ciudadanía para la elaboración participativa de las propuestas de campaña local.

⁵ El programa integral de la propuesta se incluye como Anexo.

3. Capacitación a responsables de fiscalización partidaria y autoridades de Mesa para las elecciones legislativas.

Estas modalidades variaron en su carga horaria, contenidos y formatos según los acuerdos alcanzados en cada región o distrito.

Cabe consignar que en el caso de los **encuentros para la formulación de propuestas distritales**, se organiza el trabajo en **comisiones** ligadas a temas de preocupación social. Las comisiones temáticas son co-coordinadas por los candidatos a concejales y un coordinador técnico del IPAP y trabajan a partir de **consignas orientadoras**; las conclusiones a las que arriba cada comisión temática son leídas por los propios candidatos en un **plenario final** de cierre en el que están presentes los vecinos participantes. Las conclusiones se transforman en **propuestas de acción política** que los candidatos integran a su plataforma electoral.

Capacitación de autoridades de mesa y fiscales

Uno de los principales sustentos del sistema democrático es la elección de candidatos para cubrir los cargos ejecutivos y/o legislativos requeridos por las Constituciones nacional y provincial. La responsabilidad del Estado es que el acto eleccionario sea un proceso transparente y ordenado, y garantice que el ciudadano se exprese libremente al ejercer su voto, base de la forma representativa de gobierno sancionada por la Constitución nacional. En el día fijado para la elección adquiere importancia la participación, tanto de las autoridades de mesa (designadas por el órgano competente) como la de los fiscales (designados por los partidos políticos). La experiencia indica que en un significativo porcentaje estos actores no cuentan con la suficiente preparación teórica y práctica que la circunstancia requiere, ocasionándose inconvenientes y dudas a lo largo del comicio, lo que genera no pocas dificultades. Se entiende, además, que cuanto mayor sea la preparación y conocimiento de los fiscales y presidentes de mesa, mayor será la transparencia y agilidad del acto.

Teniendo en cuenta esta problemática, el Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) juntamente con la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires toman la iniciativa de proponer un curso de **capacitación de fiscales y**

autoridades de mesa, que contemple tanto el conocimiento de las normas vigentes en la materia como la actitud que cada uno de los actores deberán observar en el acto electoral. La propuesta se sustenta en los siguientes **objetivos**⁶:

- *Fortalecer la cultura democrática mejorando las capacidades de los ciudadanos encargados del correcto desarrollo del escrutinio de octubre de 2005.*
- *Conocer las normas que regulan el acto electoral, con especial atención de las alternativas más frecuentes que surgen durante su desarrollo.*

Análisis de algunas experiencias desarrolladas

Rojas: capacitación a candidatos a concejales

- Participantes: candidatos a concejales de todo el arco político del distrito.
- Total de participantes: 61 asistentes entre candidatos a concejales titulares y suplentes.

En este municipio, la convocatoria la realizó el área de capacitación del municipio, el que abrió la Casa de la Cultura para el desarrollo de la actividad. Resultó muy importante el que asistieran los candidatos de todos los partidos que se presentaban con chances de incluir algún concejal. Se trabajaron los temas referentes a la gestión legislativa municipal, con una fuerte expectativa sobre las cuestiones relativas al marco legal y, en especial a la técnica legislativa en sí. Muchos de los candidatos a concejales hacían su primera incursión en la política, lo que originó una extensa ronda de preguntas y aportes de los candidatos que ya habían sido electos en oportunidades anteriores. Resultó -además de un espacio de capacitación- una muy buena oportunidad para ejercitar el respeto y la pluralidad democrática, necesarios para el buen funcionamiento del Concejo Deliberante luego de la elección.

⁶ El programa formativo completo se incluye como Anexo.

Puán: capacitación a candidatos a concejales de varios municipios

En este caso el Poder Ejecutivo municipal convocó a los candidatos a concejales de varios distritos de la sexta sección electoral (Puán, Pigüé, Guaminí) y provenientes de diferentes partidos políticos (Frente Vecinal para el Crecimiento, Partido Justicialista, Frente para la Victoria, Unión y Alianza para el cambio, ARI). Los candidatos a concejales trabajaron en dos momentos.

Temas del taller de planificación estratégica municipal

- El municipio en la Constitución nacional y en la Constitución provincial.
- Derecho administrativo municipal.
- Plazos y duración de mandatos.
- Asunción del cargo de intendente (toma de posesión, reemplazo, suspensión transitoria y destitución).
- Desempeño de funciones municipales.
- Constitución del Concejo Deliberante.
- Planificación estratégica y diseño de la organización municipal.
- Sistemas administrativos de apoyo: cuentas públicas municipales.
- Presupuesto, contaduría y tesorería. La relación con el Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Los problemas más frecuentes de la gestión municipal y propuestas para su superación.
- El plan estratégico y el desarrollo local y regional.
- Descentralización y autonomía municipal.

Temas del taller sobre **gestión legislativa municipal**

- Los gobiernos municipales de la provincia de Buenos Aires: presente y desafíos.
- Los concejos deliberantes. Marco normativo y competencias definidas por la Ley Orgánica Municipal de la provincia de Buenos Aires. Técnica legislativa.
- Funciones de las secretarías y presidencia del Concejo Deliberante. Designación de los Concejales. Conformación de bloques. Funcionamiento de la asamblea y las comisiones.
- Resoluciones, ordenanzas. Problemas actuales del cuerpo deliberativo. La relación del Honorable Concejo Deliberante con la ciudadanía: crisis de representación y viejas prácticas políticas.
- La relación del Honorable Concejo Deliberante con el Poder Ejecutivo: marco normativo y problemas de gestión. Nuevo rol de los concejos deliberantes frente a la descentralización y al protagonismo ciudadano.

Punta Indio: encuentro para la elaboración de propuestas distritales

En el partido de Punta Indio (de reciente creación en la provincia de Buenos Aires) un grupo de candidatos a concejales solicitó una actividad de encuentro y elaboración de propuestas con los vecinos de la localidad.

Los candidatos eran todos nuevos en la actividad política, contaban con un promedio de edad menor a los treinta años y, si bien formaban parte de una misma agrupación política, provenían de variadas actividades y pertenencias políticas previas. En ese contexto se desarrollaron talleres con la coordinación de los talleristas del IPAP y los propios candidatos a concejales.

La tarea se inició con un **primer taller de trabajo dirigido a los propios candidatos a concejales**, donde se trabajaron y explicitaron distintas técnicas de trabajo en grupos, para que a su vez ellos mismos las desarrollaran con los vecinos asistentes.

Luego se abrió la jornada de trabajo en un **plenario general con la participación de los vecinos asistentes** (que incluía a militantes políticos y vecinos interesados en conocer la propuesta de los candidatos). En el plenario de apertura se explicaron las consignas de trabajo para cada uno de los grupos y se organizaron los talleres con la coordinación de los candidatos a concejales. Cada grupo debatió y formuló sus propuestas en un lapso de tres horas. Cada grupo o taller elaboró las conclusiones a las que arribaron con sus candidatos a concejales. Las conclusiones fueron leídas en un **plenario de cierre** por los propios concejales quienes las incorporaron a sus plataformas electorales locales.

Alberti: encuentro para la elaboración de propuestas distritales

Los candidatos eran mayoritariamente nuevos en la actividad política, y formaban parte de una misma agrupación política aunque provenientes de variadas actividades y pertenencias políticas previas. La particularidad de Alberti estuvo dada porque los candidatos de esta agrupación representaban a las distintas localidades del distrito (Mechita, C. Seguí y Mom). En ese contexto se desarrollaron talleres con la coordinación de los talleristas del IPAP y los propios candidatos a concejales.

La tarea se inició con un primer taller de trabajo dirigido a los propios candidatos a concejales, en el que se trabajaron y explicitaron distintas técnicas de trabajo en grupo para que, a su vez ellos, mismos las desarrollaran con los vecinos asistentes.

Luego se abrió la jornada de trabajo en un plenario general con la participación de los vecinos asistentes (que incluía a militantes políticos y vecinos interesados en conocer la propuesta de los candidatos). En el plenario de apertura se explicaron las consignas de trabajo para cada uno de los grupos y se organizaron los talleres con la coordinación de los candidatos a concejales atendiendo a la particularidad de las distintas localidades del distrito. Cada grupo debatió y formuló sus propuestas por el lapso de tres horas. Cada grupo o taller elaboró las conclusiones a las que arribaron con sus candidatos a concejales. Dichas conclusiones fueron leídas en un **plenario de cierre** por los propios concejales quienes las incorporaron a sus plataformas electorales locales, con la especificidad de estar adecuadas a lo que requerían los vecinos del casco urbano y de las localidades rurales.

Campana: capacitación a presidentes de Mesa

El municipio de Campana convocó a esta reunión de capacitación a todos los presidentes de Mesa designados por la autoridad electoral para la elección del 23 de octubre de 2005. Asistieron 105 presidentes de Mesa, muchos de los cuales (63) no habían desempeñado esa actividad previamente. La jornada de capacitación se desarrolló en el ámbito del Concejo Deliberante.

Temas abordados

- Código Electoral Nacional (Ley 19945 y sus modificatorias. T. O. Decreto N° 2135). Divisiones territoriales. Distritos. Secciones. Circuitos.
- Electores. Verificación de identidad. Prueba de condición. Exclusiones. Facilitación de la emisión del voto. Tachas por inhabilitación. Carácter del voto. Emisión. Dónde y cómo se vota. Derecho a votar. Inadmisibilidad del voto. Impugnación. Constancia de la emisión.- Urnas. Recepción. Boletas de sufragio. Útiles electorales.
- El acto electoral. Disposición de la fuerza policial. Custodia de la mesa. Ausencia de la custodia. Prohibiciones durante el acto electoral. Constitución de la mesa receptora. Ininterrupción de las elecciones. Apertura y cierre del acto electoral.
- Funcionamiento del cuarto oscuro. Inspección. Verificación de existencia de boletas. Escrutinio. Procedimiento. Votos válidos. Votos nulos. Votos en blanco. Votos recurridos. Votos impugnados. Actas. Guarda de boletas y documentos. Cierre de la urna y sobre especial. Comunicaciones. Custodia de las urnas y documentación. Penalidades. Autoridades de mesa. Designación. Irrenunciabilidad. Excusaciones. Obligaciones. Momento del voto. Procedimiento a seguir durante el acto electoral. Cambio de ubicación de la mesa receptora de votos.

Concluida la fase expositora, se abrió el espacio para las preguntas de todos los presidentes y se actuó con los mismos en un simulacro de funcionamiento de la Mesa durante el comicio con los materiales aportados por la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

Esteban Echeverría: capacitación a fiscales partidarios

El municipio de Esteban Echeverría es un municipio típico del Conurbano bonaerense: tiene un espacio territorial acotado y densidad poblacional alta. El número de asistentes a la capacitación fue de 160 fiscales de mesa, muchos de los cuales desarrollaban por primera vez dicha actividad.

Consideraciones finales

En todos los casos es necesario destacar la disposición de los candidatos de todos los partidos políticos participantes. En un contexto de campaña, no se detectaron actitudes que entorpecieran o generaran situaciones ríspidas durante la capacitación.

A contrapelo del mito que alimentan los medios -y quizás también los propios políticos de dudosa vocación- los candidatos locales se mostraron interesados en mejorar los vínculos con sus vecinos y mejorar sus capacidades de gestión como una forma de prestigiar la política.

En todos los casos, las consultas al IPAP continuaron luego del proceso de capacitación y continúan en el presente, en temas referidos a la reforma de reglamentos, elaboración de ordenanzas, formulación de programas de gobierno. Las realizan, sin distinción, legisladores y dirigentes de todo el arco político.

La Plata, febrero 2006.

ANEXO

Encuentros para la elaboración de propuestas distritales con los candidatos a concejales. Año: 2005.

Sede Distrito / Sec. Electoral	Fecha	Asistentes	Distritos/localidades participantes
Carlos Casares 4ª Sección Electoral	12 de agosto	35	Carlos Casares.
Punta Indio	8 de septiembre	52	Punta Indio, Verónica.
Henderson 4ª Sección Electoral	16 de setiembre	127	Henderson, Trenque Lauquen.
Alberti	27 de setiembre	48	Alberti, Mechita, C. Seguí, Mom.
Coronel Dorrego	30 de septiembre	38	Coronel Dorrego, Oriente, El Perdido.

Total: 300

Capacitación para autoridades de mesa y fiscales

Sede Distrito / Sec. Electoral	Fecha	Asistentes	Distritos/localidades participantes
San Miguel 1ª Sección Electoral	septiembre	130	San Miguel, José C. Paz, Moreno, Bella Vista.
Almirante Brown	septiembre	45	Almirante Brown.
Henderson 4ª Sección Electoral	septiembre	35	Henderson.
Lomas de Zamora	septiembre	95	Lomas de Zamora, Ing. Budge, Banfield, Villa Fiorito, Temperley, Lavallol, San José, Remedios de Escalada
Luján	septiembre	15	Luján.
Villa Gessel	septiembre	40	Villa Gessel.
Laprida	septiembre	50	Laprida.
Mar del Plata	octubre	500	Mar del Plata.
Dolores	octubre	30	Dolores.
General Alvarado	octubre	45	General Alvarado.

Magdalena	octubre	45	Magdalena, Verónica, Punta Indio.
La Plata	octubre	32	La Plata.
Bahía Blanca	octubre	35	Bahía Blanca.
Carlos Casares	octubre	15	Carlos Casares
Cañuelas	octubre	32	Cañuelas
Navarro	octubre	30	Navarro
Veinticinco de Mayo	octubre	45	25 de Mayo
Esteban Echeverría	octubre	210	Esteban Echeverría
Tigre	octubre	90	Tigre
Campana	octubre	105	Campana
Gral. Alvarado	octubre	55	Gral. Alvarado
Rojas	octubre	60	Rojas
Lincoln	octubre	45	Lincoln
Luján	octubre	30	Luján

Total: 1814

Capacitación a candidatos a concejales

Nota: incluye candidatos, concejales en ejercicio y equipos de los legislativos municipales

Sede Distrito / Sec. Electoral	Fecha	Asistentes	Distritos/localidades participantes
La Matanza	marzo	74	La Matanza.
Rojas (se dictó 2 veces en el año)	mayo y agosto	25 y 61 respectivamente	Rojas.
Olavarría	septiembre	50	Olavarría, Balcarce, Urdampilleta, Sierras Bayas, Bolívar, 25 de Mayo, Sierra Chica.
Junín	septiembre	37	Junín, F. Ameghino, General Arenales.
Mar del Plata	septiembre	25	Mar del Plata.
Colón	septiembre	35	Colón, Salto, Baradero, San Nicolás.
Saladillo	septiembre	27	Saladillo, General Alvear, N. de la Riestra.

General Belgrano	septiembre	21	General Belgrano.
Salto	septiembre	12	Salto.
Laprida	septiembre	20	Laprida, Benito Juárez, Gonzáles Chávez.
General Alvarado	octubre	7	General Alvarado.
Bahía Blanca	octubre	35	Bahía Blanca, Pellegrini, Punta Alta, Carmen de Patagones, Villarino.
Colón	septiembre	26	Asistieron candidatos de la Segunda Sección Electoral.
Puán	octubre	21	Puán, Pigüé, Guaminí.
Pergamino	octubre	30	Pergamino, San Nicolás, Arrecifes, Alberti.
Capitán Sarmiento	octubre	24	Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, San Antonio de Areco y Arrecifes.
San Nicolás	octubre	40	San Nicolás, Ramallo, San Pedro, Arrecifes, San Antonio de Areco, Campana y Zárate.
Tordillo	octubre	15	Tordillo.

Total: 646